



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	24 DE NOVIEMBRE DE 2012	Suplemento 7327 H
-----------	-----------------------	-------------------------	----------------------

No. - 30436

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO 2010-2012

LICENCIADO HÉCTOR RAÚL CABRERA PASCACIO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ESTADO DE TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER: QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y 29 FRACCIÓN III, 47, 51, 52, 53 FRACCIÓN III, 54 Y 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012, se elaboró tomando como base los resultados de una organizada planeación estratégica y participativa, que recogió las necesidades y propuestas expresadas por la población.

SEGUNDO.- Que entre sus principales objetivos destacan el aprovechamiento de los recursos turísticos del estado con la participación de los sectores público, privado y social, que permita el posicionamiento de Tabasco como uno de los principales destinos del país.

TERCERO.- Que de sus líneas de acción se desprende la necesidad de elaborar e instrumentar programas de promoción de inversiones en nuevos nichos turísticos, infraestructura y proyectos de turismo segmentado que ofrezcan mayor rentabilidad.

CUARTO.- Que el Plan Municipal de Desarrollo de Teapa 2010-2012, es una expresión de la pluralidad, análisis y participación de la sociedad en las tareas de la administración pública municipal, con el objeto de que las acciones de Gobierno estén regidas por la eficacia, eficiencia, transparencia y seguridad para transformar a Teapa con valores.

QUINTO.- Que el Plan tiene como uno de sus principales objetivos promover un crecimiento sostenido y dinámico del municipio; que permita crear los empleos que demandan los jóvenes en los próximos años, abatir la pobreza, abrir espacios

a los emprendedores y prestadores de servicios, incrementar el capital turístico y modernizar a las pequeñas y medias empresas relacionadas con el turismo.

SEXTO.- Que dentro de sus estrategias está la impulsar y fomentar a las actividades turísticas, al ecoturismo y al agroturismo; asimismo, en sus líneas de acción contempla la de realizar estudios para el diagnóstico y planeación sostenible de todas las variantes del turismo; ampliar y mejorar la infraestructura turística; explotar y promover las Grutas de las Canicas; detonar un proyecto integral para el Parque Estatal de la Sierra -área natural protegida- en los Municipios de Teapa y Tacotalpa; así como establecer programas permanentes de saneamiento y embellecimiento del paisaje en áreas turísticas.

SÉPTIMO.- Que el día 22 de agosto del 2012, se entrega al municipio el "PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE TEAPA, por la Secretaría de Turismo y el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.

OCTAVO.- Que en el Acuerdo 50.10/14/09/12, los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, en su Sesión Ordinaria celebrada el día catorce de septiembre del año dos mil doce, aprueban la difusión del "PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE TEAPA TABASCO".

NOVENO.- Que cumpliéndose los requisitos previstos en la ley de la materia y para que surta los efectos legales correspondientes, es procedente ordenar mediante Acuerdo publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, la "SÍNTESIS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO"; por ello, se emite el siguiente:

ACUERDO

ACUERDO E22.11/10/11/12.- Por unanimidad de votos con once a favor, cero en contra y cero abstención los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día (10) diez del mes de noviembre del año (2012) dos mil doce, aprueban el "PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO", y

autorizan publicar la Síntesis del mismo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

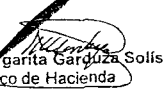
TRANSITORIO

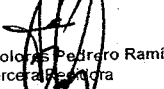
ÚNICO: El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

EXPEDIDO EN EL SALÓN DE CABILDO "MIGUEL ÁNGEL PÉREZ VERA" DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEAPA, TABASCO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE: DAN FE EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.

 **PRESIDENCIA**
 Lic. Héctor Raúl Cabrera Pascacio
 Presidente Constitucional del Municipio de Teapa

 **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**
 Ing. José Manuel Ferrer Villar Ramón
 Secretario del Ayuntamiento

 **SINDICATO DE HACIENDA**
 Profra. Margarita Garduza Solís
 Sindico de Hacienda

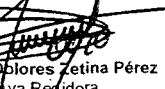
 **TERCERA REGIDORA**
 Lic. María Dolores Pedrero Ramírez
 Tercera Regidora

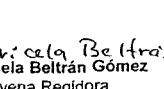
 **CUARTA REGIDORA**
 Profra. Ada Lila Jiménez Domínguez
 Cuarta Regidora

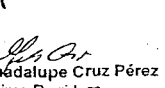
 **QUINTA REGIDOR**
 Lic. Fernando González Brindis
 Quinta Regidor

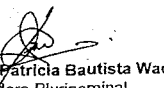
 **SEXTA REGIDORA**
 C. Lluvia Quevedo Hernández
 Sexta Regidora

 **SÉPTIMA REGIDOR**
 C. José Ángel Pérez Álvarez
 Séptimo Regidor

 **OCTAVA REGIDORA**
 Lic. Tania Dolores Jetina Pérez
 Octava Regidora

 **NOVENA REGIDORA**
 C. Maricela Beltrán Gómez
 Novena Regidora

 **DÉCIMA REGIDORA**
 Técnica Guadalupe Cruz Pérez
 Décima Regidora

 **REGIDORA PLURINOMINAL**
 Ing. Bertha Patricia Bautista Wade
 Regidora Plurinominal

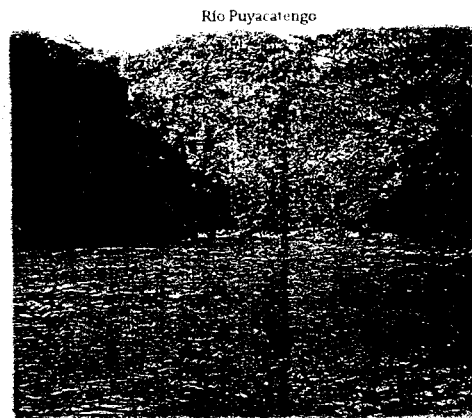
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III; 47; 51; 52; 53 FRACCIONES IV Y X; 54; 65 FRACCIÓN III; DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 46 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO; DADO EN LA CIUDAD DE TEAPA, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO; PROMULGO EL PRESENTE REGLAMENTO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

 **PRESIDENCIA**
 Lic. Héctor Raúl Cabrera Pascacio
 Presidente Constitucional del Municipio de Teapa

 **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**
 Ing. José Manuel Ferrer Villar Ramón
 Secretario del Ayuntamiento



PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.



Fuente: AICSA, S.A. de C.V.

CONTENIDO CAPITULO 1

1. ANTECEDENTES.....	1
2. BASES JURÍDICAS Y CONTEXTO DE PLANEACIÓN.....	2
3. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.....	3
3.1 Ubicación de la Zona de estudio.....	3
3.2 Diagnóstico Social y Económico.....	3
3.3 Medio Ambiente.....	3
3.4 Identidad Turística.....	3
3.5 Zonas de Aprovechamiento Turístico.....	3
4. PROBLEMÁTICA.....	4
4.1 Actividad Turística.....	4
4.2 Usos de Suelo e Imagen Urbana.....	4
4.3 Vivienda y Medio Ambiente.....	4
4.4 Infraestructura Carretera y Vialidad.....	4
4.5 Problemática de la Gestión Pública.....	4
5. PRONÓSTICO INTEGRAL.....	5
6. ESTRATEGIAS.....	6
6.1 Estrategia General.....	6
6.2 Zonas de Aprovechamiento Turístico.....	6
6.3 Infraestructura.....	6
6.4 Vialidad y Transporte.....	6
6.5 Atención a Discapacitados.....	6
6.6 Mejoramiento de Imagen Urbana.....	6
7. PROYECTOS TURÍSTICOS DETONADORES.....	7
7.1 Localización.....	7
7.2 Mercado y Población objetivo.....	7
7.3 Imagen Gráfica.....	7
8. PROGRAMA MULTIANUAL E INTERSECTORIAL DE 11 VERSIONES.....	8

1. ANTECEDENTES

Marco General de Referencia

El Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 establece al Turismo como una prioridad del Estado Mexicano y busca desarrollar e impulsar la oferta, aprovechando el enorme potencial con que cuenta México en materia de recursos naturales y culturales, pretende también transformarlo en un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos.

Asimismo, el Programa Sectorial de Turismo 2007 – 2012 destaca la importancia de elevar la productividad y competitividad de los destinos turísticos y las empresas sociales y privadas para aumentar los atractivos y fortalecer los sistemas de calidad, capacitación, información, tecnologías y planificación en regiones, estados, municipios, destinos y empresas del sector.

En concordancia con lo anterior, el Plan Estatal de Desarrollo (2007-2012) del Estado de Tabasco, establece al turismo como una prioridad para el desarrollo integral que busca el equilibrio de los distintos factores: el ambiental, el social, el económico, el territorial, la participación de los tres niveles de gobierno, y de los actores sociales y productivos locales, con objeto de mejorar la calidad de vida de la generación presente y las futuras.

Por ello FONATUR, en el marco de su Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios y a solicitud del Gobierno del Estado de Tabasco, apoya al Municipio de Teapa con la elaboración del presente Programa Sectorial de Desarrollo Turístico del Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, a fin de impulsar su desarrollo turístico en beneficio de sus habitantes y de la región circundante.

2. BASES JURÍDICAS Y CONTEXTO DE PLANEACIÓN

En este capítulo se contiene el análisis de las disposiciones legales y los instrumentos normativos de planeación que conforman el marco jurídico del Programa Sectorial de Desarrollo Turístico del Municipio de Teapa, Estado de Tabasco.

La elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo Turístico del Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, se consideran y observan las principales leyes, normas, planes y programas federales, estatales y municipales relacionados con la actividad turística de la zona de estudio, con objeto de dar el adecuado sustento jurídico y la congruencia normativa requerido para la ejecución del Programa mencionado.

3. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

3.1 Ubicación de la Zona de Estudio

La zona de estudio comprende el Municipio de Teapa con las 58 localidades que lo constituyen, ubicado en la parte sur del centro de Tabasco, mide 38 km. de largo por 15 km. de ancho aproximadamente, abarca una superficie de 680 km² los cuales corresponden al 2.76% respecto del total del estado y su área de influencia.

Teapa colinda al noreste con Tapilula; Tacotalpa, Jalapa y Playas de Rosario; Centro, Tabasco y al suroeste con Pichucalco; Chiapas, lo cruzan los ríos Teapa y Puyucatengo, el río Pichucalco le hace frontera con Chiapas.

El Municipio de Teapa se localiza en la subregión de la Sierra. Tiene una extensión territorial de 679.78 kilómetros cuadrados. El Municipio se ubica al Sur del estado entre los paralelos 17° 28' y 17° 47' de latitud Norte; los meridianos 92° 49' y 93° 04' de longitud Oeste. Altitud entre 0 y 1,000 metros sobre el nivel del mar.

3.2 Diagnóstico Social y Económico

En el municipio se presentan múltiples factores sociales, políticos, económicos y naturales que condicionan el potencial turístico, en este sentido la población y el comportamiento de su evolución, distribución y proyección sientan las bases para un mejor desarrollo turístico.

El Censo de población y vivienda 2010 arrojó como resultado que el Municipio de Teapa cuenta con una población de 53 mil 555 habitantes, a continuación se detallan las principales condiciones sociales y económicas en que se encuentra esta población.

La población del Municipio de Teapa aumentó cinco veces en el periodo 1950 – 2010, ya que de contar con 10 mil 240 habitantes se elevó a 53 mil 555, presentando una tasa de crecimiento anual neta de 2.8%; hay 103 mujeres por cada 100 hombres y la tendencia al decremento de la población masculina es un comportamiento asociado tanto a una mayor tasa de mortalidad de varones, como a una mayor movilidad migratoria de los mismos.

En el Municipio de Teapa el 85% de la población se encuentra en edad laboral, población en edad económicamente activa (PEEA), que es la que según la legislación tiene capacidad legal para incorporarse al mercado de trabajo (15 a 64 años), pues cuenta con 34 mil 409 habitantes.

El INEGI, en el Cuadernito Estadístico Municipal de 2005 para el Municipio de Teapa, reporta que en el municipio se cuenta con 6 hoteles y 23 establecimientos para la preparación de alimentos y bebidas, entre los atractivos que posee destacan: Las Grutas de Coconá, la Hacienda Los azufres y los balnearios ubicados a lo largo del río Puyucatengo.

En el municipio la actividad económica se encuentra distribuida de la siguiente forma: En la cabecera municipal de Teapa, se concentra la actividad comercial y la de servicios (gobierno, turismo, salud, etc.). El resto es industrial, pesca, agricultura y otros servicios.

En cuanto a la situación estatal, el Municipio de Teapa, ocupa por su población el séptimo lugar.

Principales localidades de Tabasco en 2010 por No. de habitantes

Ranking	Localidad	Población
1	Villahermosa	353,577
2	Cardenas	91,558
3	Comalcalco	41,458
4	Tenosique De Pino Suarez	32,579
5	Macuspana	32,225
6	Huimanguillo	27,344
7	Teapa	26,548
8	Paraíso	25,186
9	Frontera	22,795

Fuente: INEGI, XII Censos Generales de Población y Vivienda, 2010

3.3 Medio Ambiente

El clima en el Municipio de Teapa es Af (m) w/g según el sistema de Köppen modificado por Enrique García; es cálido húmedo con lluvias todo el año; tiene una temperatura media anual de 25.8° C, siendo la máxima media mensual en el mes de junio con 27.9° C y la mínima media en diciembre con 23.4° C, con una oscilación térmica de 10° C por la elevada humedad prevaleciente en el medio ambiente.

A nivel internacional, el municipio de Teapa es considerado como uno de los lugares con más alto índice de lluvias; esto se debe a que las nubes formadas en el Golfo de México son arrastradas por los vientos que corten en la costa, posteriormente son detenidas por las montañas del sur de Tabasco y al enfriarse provocan la precipitación pluvial.

Las mayores velocidades del viento se concentran en los meses de octubre y noviembre, las cuales alcanzan hasta 31 kilómetros/hora, y en junio y julio hasta 30 kilómetros/hora.

En el Estado de Tabasco y específicamente en el Municipio de Teapa, los factores físico-químicos, biológicos y socioeconómicos han interactuado de una forma u otra hasta tener hoy en día una región sujeta a cambios considerables, cambios originados principalmente por la acción del hombre.

En el estado de Tabasco tenemos más de 100 diferentes especies vegetales, entre plantas y árboles que se encuentran en alguna de las categorías de riesgo, solamente de orquídeas tenemos 38 especies, más los árboles, los arbustos y plantas herbáceas.

El municipio de Teapa cuenta con una gran variedad de atractivos naturales por lo que para una mejor descripción de la zona de estudio de los diversos ecosistemas principales que hay se dividió en tres zonas:

- Zona de la Sierra
- Zona de ríos
- Zona de humedales

En la zona de la sierra destacan "El Azufre" y "El Coconá"; en este último se ubica el área de protección ecológica llamada "Grutas del Coconá", declarada Monumento Natural por el Congreso del Estado, el cual comprende una superficie de 442 hectáreas. (Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 24 de febrero de 1988).

• Hacienda Los Azufres

la zona de los ríos los principales cuerpos de agua están representados por los ríos Teapa, Puyucatengo, Pichucalco, y la laguna de Sitio Grande.

Los pantanos son considerados dentro de la clasificación de humedales. Por lo que en este estudio se considerará como humedales a las zonas pantanosas y los cuerpos de agua de tipo perenne de considerable extensión, llamados incorrectamente como lagunas; siendo su verdadera clasificación limnológica, la de un lago.

3.4 Identidad Turística

El Municipio de Teapa, junto con los municipios de Macuspana, Jalapa y Tacotalpa, constituyen la denominada Ruta Aventura en la Sierra, zona que se caracteriza por la existencia de: Cerros, selva tropical, aguas sulfurosas, grutas y cuevas, así como una muy variada fauna.

La actividad turística se centraliza en la ciudad de Teapa por ubicarse en ella y sus alrededores la mayoría de los atractivos turísticos del municipio, así como por actuar como

paso obligado a la zona del Volcán Chichonal (en el Estado de Chiapas) y centro distribuidor del turismo.

Los atractivos turísticos que ofrece la zona de Teapa presentan una gran variedad de características. Entre estos atractivos, destacan elementos representativos de la zona de estudio, esto es, manifestaciones que le aportan singularidad e identidad a Teapa, y que son los siguientes:

- Parque Central
- Templo de Tecomajaca
- Parroquia Santiago Apóstol
- Templo Esquipulas
- Fuente de El Mure
- Grutas de Coconá;
- Grutas de las Canicas
- Rápidos del río Teapa
- Hacienda Los Azufres balnearios del Río Puyacatengo.
- Sendero del Madrigal
- Laguna de Sitio Grande

3.5 Zonas de Aprovechamiento Turístico

La riqueza más importante en cuanto a los atractivos turísticos que ofrece el Municipio de Teapa está constituida por la gran variedad de atractivos que posee, tales como:

- 1.- **Cabecera Municipal.**- Comprende la ciudad de Teapa y sus atractivos: El Parque Central de la ciudad, La Parroquia de Tecomajaca, La Parroquia Santiago Apóstol, El Templo de Esquipulas, la Fuente Natural El Mure, el Mercado y la parte del Río Teapa que bordea la ciudad, así como el río Teapa por sí mismo.
- 2.- **Corredor Turístico Oro Verde.**- Comprende las más de 3,500 hectáreas de plantación bananera, las cuales presentan potencial para el desarrollo de un producto turístico, así como la laguna Sitio Grande.
- 3.- **Región Sureste.**- Comprende las Grutas de Coconá, el Iguanero y la Estación del Ferrocarril.
- 4.- **Zona de Bañerios.**- Comprende toda la zona de balnearios ubicados sobre el cauce del río Puyacatengo y el río Puyacatengo por sí mismo.
- 5.- **Sendero Madrigal.**- Comprende el Sendero El Madrigal, la Gruta de Las Canicas, el Instituto Tecnológico de la Sierra y la Universidad Autónoma de Chapingo.
- 6.- **Los Azufres.**- Comprende el balneario spa Los Azufres y el antiguo jardín botánico San Ramón.

4. PROBLEMÁTICA

El municipio de Teapa es uno de los municipios que contiene más atractivos turísticos en el estado de Tabasco. Puede decirse que con excepción de la capital estatal Villahermosa, de Comacalco y de las zonas con playa como Paraíso, Teapa es el lugar con más fama turística en Tabasco.

4.1 Actividad Turística

Por el tipo de actividad turística que actualmente se desarrolla en la ciudad de Teapa, puede decirse que el turismo hacia este municipio es de carácter local y dirigido al turismo social o para todos. Esto se refleja en el hecho de que los servicios turísticos de Teapa son de tipo medio o popular, lo cual, en muchos casos se traduce en baja calidad.

La ciudad de Teapa tiene una infraestructura hotelera limitada: los 6 hoteles que existen en la ciudad se clasifican de tres y dos estrellas; tienen un total de 124 cuartos y ofrecen un servicio de mediana calidad, lo que no invita a una permanencia siquiera medianamente larga en esta localidad.

En la ciudad existen algo más de una docena de restaurantes y cafeterías, concentrados en el centro, específicamente en los alrededores del jardín principal. Fuera de ella, en el resto del municipio no existen facilidades de alojamiento para turistas, lo cual se explica porque el es de tamaño reducido y los atractivos turísticos se concentran en la cabecera municipal y sus áreas vecinas.

En los últimos años, las autoridades gubernamentales y algunos inversionistas privados han hecho inversiones para crear sitios de aprovechamiento turístico en los balnearios de los ríos Puyacatengo y Teapa, los cuales operan a muy baja capacidad. La mayor parte del año, e incluso algunos han tenido que ser cerrados por no ser factible su operación. Como ejemplo se tiene el balneario Los Azufres, ubicado al oeste de la ciudad de Teapa y que tiene 40 cuartos, de los cuales únicamente 20 están abiertos y cuya área de restaurante y eventos está en muy mal estado por falta de operación y mantenimiento.

El gobierno municipal únicamente ha dispuesto de líneas de planeación turística en dos casos, concretamente con su proyecto de la Ruta de la Sierra en los montes de El Madrigal y con el llamado "Corredor del Oro Verde" que pretende ser un impulso a la zona planera desde el ámbito del turismo. Pero el conjunto de los atractivos turísticos con que cuenta el municipio conlleva la necesidad de un adecuado sistema de planeación turística para la operación de esta rama económica, que realmente significa un gran potencial para el municipio.

existe un sistema de información y evaluación de la actividad turística al alcance de las redes sociales que puedan constituir los visitantes en el municipio.

Los prestadores de servicios turísticos en la ciudad de Teapa, que son en hoteles, restaurantes, salones de eventos y otros menores tienen un nivel de capacitación bajo, que debe ser mejorado para proporcionar una mayor satisfacción a los turistas.

4.2 Usos de suelo e Imagen Urbana

En general, al observar el entorno urbano en el centro de la ciudad, se evidencia el escaso cuidado que los pobladores y gobernantes del municipio han tenido para preservar su imagen urbana. Para ello se ve la necesidad de un reglamento de imagen urbana, que regule el aspecto de sus construcciones, dar unidad y armonía al mobiliario urbano de todo el municipio y establezca otros lineamientos relacionados con la imagen.

El Municipio no pudo señalar que tenga terrenos de su propiedad que constituyan reservas territoriales para el desarrollo de proyectos turísticos como los que se plantean en este estudio. El Catastro municipal tampoco cuenta con la información relativa a los predios de propiedad ejidal y de propiedad privada.

Si bien la presencia de los dos grandes ríos Teapa y Puyacatengo son un importante recurso hídrico para Teapa, ambos son causa de severas inundaciones en la temporada de lluvias de ese territorio, que ocurre principalmente entre los meses de septiembre y noviembre.

4.3 Vivienda y Medio Ambiente

Rezago en vivienda

El Censo de 2010 muestra que sólo el 1% de las casas del municipio pueden ser catalogadas como vivienda completamente no digna (que no cuentan con ningún servicio básico).

Sin embargo el 28 % de las casas no cuentan con servicio de agua limpia entubada y un 30 % carece de alguno de los otros servicios.

Esto significa que actualmente hay un déficit de unas 5,000 casas que no pueden ser consideradas como totalmente dignas. Hacen falta apoyos para que la población mejore sus actuales habitaciones o adquiera una casa.

También se aprecia un rezago en la disponibilidad de nuevos desarrollos inmobiliarios para los segmentos medio y alto, sobre todo en la cabecera municipal.

Medio Ambiente

En el municipio de Teapa al igual que en resto del estado de Tabasco, los factores socio-económicos, físico-químicos, biológicos y climáticos han interactuado de una forma u otra hasta tener hoy en día una región sujeta a cambios ambientales considerables.

Según estudios de especialistas, las malas políticas de desarrollo implementadas por el Gobierno Federal desde la década de los 40, cuando se inició la destrucción de las áreas selváticas para destinarlas a la agricultura y la ganadería, trajeron consigo la desaparición de una gran cantidad de plantas y fauna silvestre, lo cual se agravó especialmente a partir de 1978 cuando se puso en marcha el plan La Chontalpa / Balancán - Tenosique en el cual se arrasaron 10,000 has. de selva y vegetación diversa en Tabasco.

A lo anterior hay que sumarse la contaminación de los cuerpos de agua, principalmente superficiales causado por el crecimiento poblacional y urbano.

El territorio de Teapa mide 127,966 has. y de éstas actualmente sólo hay unos cuantos manchones cubiertos por la flora natural selvática, los cuales se estiman miden unas 6,000 has., ubicadas principalmente en la zona montañosa.

Algo más de 10,000 has. constituyen la zona dedicada a la agricultura, y de éstas, unas 6,000 has. están dedicadas a la producción de diversas variedades de plátano, destacando cuando es natural, la variedad denominada "guineo o plátano tabasco".

Otras superficies importantes están constituidas por humedales y tierra sin uso. El resto de las hectáreas desmontadas están dedicadas a la ganadería o bien se trata de zonas urbanas ocupadas por los asentamientos humanos.

Por lo que toca a la fauna, únicamente en algunas de las zonas selváticas en los sitios recónditos de la zona serrana, subsisten mamíferos como el venado, topezcuintle, ocelote, tlacuache, ardillas, mapaches y murciélagos, así como reptiles y aves.

CAPACIDADES Y BENEFICIOS DEL DESARROLLO

4.4 Infraestructura Carretera y Vialidad

La señalización en todas las carreteras dentro del municipio es insuficiente y en muchos casos los letreros carecen de información relevante, como en el número de la carretera o el kilometraje.

En el centro de la ciudad de Teapa actualmente hay una importante carencia de espacios de estacionamiento público, lo cual provoca que se ocupen los carriles anexos a las guarniciones en la mayoría de las calles del centro, con el consiguiente efecto negativo en el tránsito de los vehículos.

En el taller de participación de grupos ciudadanos en la ciudad de Teapa, uno de los temas detectados es el de la inseguridad, ante el incremento en robos y secuestros que han habido en el municipio en los últimos años, esto se explica porque el Estado de Tabasco no ha quedado fuera de los efectos que la inseguridad han causado en el país, lo cual se ha visto reflejado en una caída, desde hace 2 años, en la afluencia turística.

4.5 Problemática de la Gestión Pública

La Presidencia Municipal de Teapa tiene bien claro que los atractivos naturales y turísticos del municipio son importantes y se ha preocupado por apoyar y promover la afluencia de turistas a la cabecera municipal. En la alcaldía la Dirección de Desarrollo Económico tiene a su cargo la promoción y administración del Turismo, pero su presupuesto y estructura es más bien modesto. El fomento y orientación al turismo es muy escaso, y esta a cargo de un sola persona que funge como coordinador.

La falta de continuidad en los programas de gobierno, el poco presupuesto de que disponen las áreas de turismo estatales y municipales y el poco apoyo que en general reciben los inversionistas en productos turísticos, les provoca falta de credibilidad en las autoridades, lo cual inhibe sus participación en esta actividad.

5. PRONÓSTICO INTEGRAL

En esta parte del trabajo se presenta el pronóstico de las previsiones para la zona de estudio, es decir, los escenarios de crecimiento de la actividad turística en la zona en relación a tres escenarios.

1. **Tendencial.** El desarrollo de este escenario se basa en el crecimiento esperado para la actividad turística y hotelera de mantenerse la misma dinámica observada en los últimos 10 años.

2. **Conservador.** El desarrollo de este escenario se basa en la captura de un pequeño porcentaje del mercado potencial existente reportado en la implementación de ciertas acciones de mejora en la oferta turística actual, tanto primaria como secundaria; atractivos turísticos, oferta hotelera y de servicios, mejoramiento urbano, vial y de transporte, así como del crecimiento de la población.

3. **Programático.** El desarrollo de este escenario se basa en la implementación de las acciones estratégicas planteadas en este estudio y el desarrollo de los proyectos estratégicos, tanto turísticos como de apoyo propuestos en este Programa de Desarrollo Turístico.

Es importante resaltar que durante el año 2011 uno de los hoteles de la ciudad de Teapa cerró por operación incosteable, con lo que la oferta total de cuartos se redujo de 124 a 114. Asimismo, que los 27 cuartos instalados en los diferentes balnearios prácticamente no tienen movimiento durante el año, excepto en Semana Santa, por esta razón no se consideran en el análisis.

Por lo que respecta al número de visitantes a Teapa, aunque no se tiene un registro puntual de los mismos, según opinión expresada por la Oficina de Desarrollo Turístico de Teapa, éste se ha mantenido durante los últimos 5 años, entre los 75 y los 80 mil visitantes cada año, así en el año 2010, se estima que visitaron Teapa alrededor de 80 mil personas, la razón de esta variación se explica por los factores climáticos que han afectado al estado durante los últimos años, la desaceleración económica a nivel mundial y nacional, así como el clima de inseguridad que afecta al país.

Basándose en el comportamiento que durante la última década ha tenido la oferta hotelera en Teapa, la cual se ha mantenido sin cambio debido a dos factores fundamentales:

1. La oferta turística primaria, representada por los balnearios es bastante limitada en cuanto a su variedad.

2. La calidad de la oferta hotelera en Teapa requiere mejoras para poder invitar a los visitantes a pernoctar.

CONCEPTO	PERIODO PLAZO			
	ACTUAL 2010	PERIODO 2011	MEDIANO 2025	LARGO 2030
Establecimientos	6	11	17	22
Cuartos	114	259	441.0	632.3
Turistas Totales	20,000	52,518	81,750	110,751
Turistas Adicionales	-	32,518	71,750	90,751
Nacionales Adicionales	-	30,943	65,328	79,676
Extranjeros Adicionales	0	1,576	6,422	11,075
Estadia Promedio (noches)	1.6	1.62	1.8	1.8
Densidad de Ocupación (pers./cuarto)	1.8	1.8	1.8	1.8
Factor de Ocupación	50.0%	50.0%	57.0%	57.0%
Gasto Promedio Diario (Pesos/Persona)	\$500	\$1,000	\$1,300	\$1,600
Nacionales	-	\$1,004	\$2,503	\$3,191
Extranjeros	-	\$6,218	\$12,637	\$23,075
Derrama Económica Adicional (miles \$)	-	237	414	500
Empleos Directos	-	678	1,533	1,851
Empleos Indirectos	-	-	-	-
Mercado Objetivo:				
Población (miles de habitantes)	-	-	-	-
Municipio de Teapa	53.6	56.4	60.9	62.6
Municipios hasta 310 Km de distancia de Teapa	3,806.1	3,927.2	4,097.9	4,139.0
Total	3,859.6	3,983.5	4,158.8	4,201.6

Fuente: AICSA

6. ESTRATEGIAS

6.1 Estrategia General

La estrategia general de desarrollo turístico deberá llevarse al cabo atendiendo a las zonas de aprovechamiento definidas en el capítulo 3 sección 11, así como a la vocación turística, ecosistemas y vías de comunicación con que cuentan las mismas, procurando siempre la preservación, tanto de todos los recursos naturales existentes, como de la cultura y las tradiciones.

Se propone el desarrollo de un Centro de Servicios Urbano Turísticos (CSUT) a partir de la oferta turística existente, así como su remozamiento, mejora y expansión hacia actividades del tipo esparcimiento familiar, que induzcan al turista y al visitante de paso, a la pernocta a través del desarrollo de actividades de fin de semana durante todo el año, actuando además como centro distribuidor de servicios turísticos hacia otros atractivos del municipio.

Con el fin de lograr las metas planteadas en el presente programa es indispensable llevar a cabo una serie de estrategias de apoyo a la actividad turística. Cada una de las estrategias que a continuación se indican se conforman mediante el proceso de planeación Área de atención > Sistema > Estrategia General > Estrategia Particular y cada una detalla su línea de acción, su ubicación estratégica así como la clasificación del proyecto en apego a los Criterios para la elaboración de Convenios de Reasignación de Recursos: infraestructura; vialidad y transporte; atención a discapacitados; mejoramiento de imagen urbana; saneamiento ambiental y medio ambiente.

En los términos de referencia del Programa Sectorial de Desarrollo Turístico del Municipio de Teapa, Tabasco y dentro de su estrategia general, es necesario contar con lineamientos normativos que establezcan una regulación en materia de imagen urbana para la cabecera municipal.

De igual forma, es necesario prever para otras zonas turísticas y áreas de conservación ecológica en el municipio, la protección, mejoramiento, conservación y restauración de sus condiciones ambientales, en seguimiento de los Decretos 0660 concerniente al Programa de Manejo del Parque Estatal de la Sierra, y el 0661 relativo a la declaración de área natural protegida y monumento natural a la "Gruta del Cerro Coconá".

Por otra parte, es conveniente mencionar el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco que tiene entre sus objetivos el de proporcionar la información y asistencia

técnica a los Ayuntamientos para el establecimiento de los ordenamientos ecológicos y territoriales de los municipios.

Al respecto y con base en el Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, las autoridades municipales competentes en materia de obras, asentamientos humanos, servicios municipales y protección civil deberán valorar la conveniencia de emitir lineamientos normativos para las diversas zonas turísticas de su jurisdicción, especialmente en cuanto a usos del suelo.

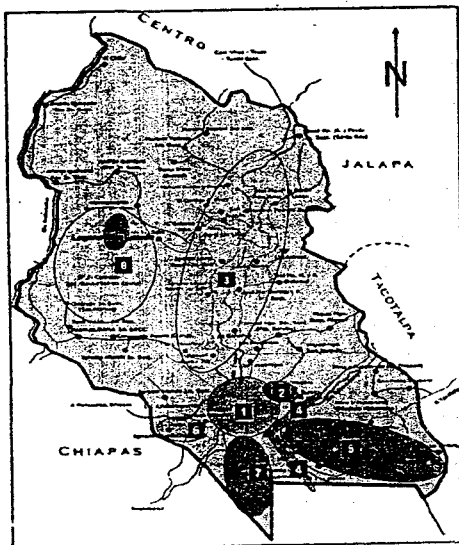
Respecto a esta estrategia se propone establecer un símbolo de identidad, en el que siendo un representante de Teapa la siembra de plátano, es justo hacer mención de este fruto en un elemento escultórico al inicio del acceso a la vialidad principal que conduce al centro de Teapa.

6.2 Zonas de Aprovechamiento Turístico

La determinación de las zonas de aprovechamiento turístico se realizó a partir de la vocación turística y potencial que presentaba cada una de ellas para el desarrollo de una oferta de productos turísticos, tanto primaria como secundaria, principalmente relacionada con los segmentos de: aventura, deportes de naturaleza, salud, incentivos y cultura, entre otros.

- Zona de Turismo Rural (Oro Verde)
- Zona de aprovechamiento turístico recreativo (Sitio Grande)
- Zona de aprovechamiento turístico controlado (El Coconá)
- Zona de aprovechamiento turístico de salud (Los Azufres)
- Zona de aprovechamiento turístico urbano (Teapa)
- Zona de aprovechamiento turístico residencial (Nicolás Bravo)
- Zona de aprovechamiento turístico recreativo (Balnearios)
- Zona de aprovechamiento turístico controlado (El Madrigal)

Imagen Zonas de aprovechamiento turístico



- | | | |
|--------|----------------------------|--------------|
| Zona 1 | Ciudad de Teapa | Las Gerzas |
| | Coconá | El Madrigal |
| | Corredor del Oro Verde | Los Azufres |
| | Corredor de Los Balnearios | Los Bravo |
| | | Sitio Grande |

Estrategias:

Se debe coordinar a los tres órdenes de gobierno, así como a los sectores social y privado a través de acciones conjuntas dedicadas al desarrollo turístico del municipio:

- Recuperación, conservación y explotación sustentable del medio ambiente municipal.
- Aprovechar la ventaja competitiva que representa la cercanía a la ciudad de Villahermosa.
- Consolidar los productos turísticos existentes, evitando intervenciones adicionales al entorno natural.
- Establecer una oferta turística integrada, bien definida, diferenciada y para todos los segmentos socioeconómicos, con una identidad propia.

6.3 Infraestructura

1. Ampliar la oferta de estacionamientos en Ciudad de Teapa - Grutas de Coconá
2. Instalar un parador carretero en Corredor del Oro Verde
3. Dentro del sistema de enlaces, con el objetivo de Mejorar la conectividad en la zona y Caminos y carreteras, se propone un proyecto estratégico de transporte consistente en Construir Paradores Carreteros.
4. Instalación plantas de tratamiento de desechos sólidos en todo el municipio
5. Dentro del sistema ambiental, con el objetivo de Implementar el desarrollo sustentable protegiendo y fortaleciendo los recursos naturales en la zona de estudio y Conservación, se propone un proyecto estratégico de Infraestructura y Servicios consistente en Construir una planta de desechos sólidos en el municipio.
6. Disminuir la contaminación de los cuerpos de agua en todo el municipio
7. Programa de instalación de Biodigestores domésticos en las localidades de todo el municipio.
8. Promover el uso de fuentes de energía alternativa en Todo el municipio
9. Dentro del sistema ambiental, con el objetivo de Implementar el desarrollo sustentable, protegiendo y fortaleciendo los recursos naturales en la zona de estudio y Explotación Sustentable, se propone un proyecto estratégico de Infraestructura y Servicios consistente en Instalar en las localidades sistemas de iluminación ambiental amigables con el medio ambiente.
10. Mejorar la señalización turística en y hacia el interior de todo el municipio
11. Dentro del sistema de enlaces, con el objetivo de Mejorar la conectividad en la zona y Caminos y carreteras, se propone un proyecto estratégico de Infraestructura y Servicios consistente en Instalar señalética en las carreteras.
12. Complementar la cobertura de los servicios municipales en todo el municipio

6.4 Vialidad y Transporte

1. Promover la instalación de una arrendadora de automóviles en la Ciudad de Teapa - Grutas de Coconá:
 - Dentro del sistema de enlaces, con el objetivo de Mejorar la conectividad en la zona y Servicios turísticos, se propone un proyecto estratégico de Transporte consistente en Realizar la promoción para instalar arrendadoras de vehículos.
2. Desarrollar vías alternas de comunicación para recorrido en bicicleta en todo el municipio
 - Dentro del sistema de enlaces, con el objetivo de Mejorar la conectividad en la zona y Caminos y carreteras, se propone un proyecto estratégico de Rutas, Circuitos y Corredores consistente en Construir una red de ciclistas entre Villahermosa, la Ciudad de Teapa y los diferentes atractivos.
3. Proporcionar tanto a los visitantes como a los habitantes un sistema de transporte público seguro y eficiente en todo el municipio
 - Dentro del sistema de enlaces, con el objetivo de Mejorar la conectividad en la zona y Transporte Público, se propone un proyecto estratégico de Transporte consistente en Crear un sistema de transporte público que incluya camiones y taxis.
4. Proporcionar tanto a los visitantes como a los habitantes un sistema de transporte público seguro y eficiente en todo el municipio
 - Dentro del sistema de enlaces, con el objetivo de Mejorar la conectividad en la zona y Transporte Público, se propone un proyecto estratégico de Transporte consistente en Crear una Ruta de Transporte Público Foráneo del Aeropuerto de Villahermosa a Teapa.

5. Proporcionar tanto a los visitantes como a los habitantes un sistema de transporte público seguro y eficiente en todo el municipio

- Dentro del sistema de enlaces, con el objetivo de Mejorar la conectividad en la zona y Transporte Público, se propone un proyecto estratégico de Transporte consistente en Crear rutas de transporte público foráneo.

6.5 Atención a Discapacitados

1. Desarrollar un programa de accesibilidad universal en todo el municipio

- Dentro del sistema urbano, con el objetivo de Aumentar la competitividad, estableciendo una identidad turística propia e Imagen Urbana, se propone un proyecto estratégico de De apoyo a las estrategias y toma de decisiones, estudios, investigaciones y proyectos consistente en el Reacondicionamiento de andadores, banquetas y esquinas.

2. Desarrollar un programa de accesibilidad universal en todo el municipio

- Se propone un proyecto estratégico de para lograr la excelencia y calidad de los Productos Turísticos consistente en instalar módulos de información turística de acceso universal.

6.6 Mejoramiento de Imagen Urbana

1. Mejora de la imagen urbana del municipio en la Ciudad de Teapa - Grutas de Coconá

- Dentro del sistema urbano, con el objetivo de Aumentar la competitividad, estableciendo una identidad turística propia e Imagen Urbana, se propone un proyecto estratégico de Mejora, Rehabilitación o Creación de Sitios de Interés Turístico consistente en Remodelación del acceso vial a la ciudad.

provechamiento de la oferta turística existente a partir de su remozamiento, mejora y expansión hacia actividades del tipo esparcimiento nocturno en Ciudad de Teapa - Grutas de Coconá

- Rescate y adecuación turística del malecón.

3. Promover el plan de desarrollo urbano para que incluya una zona con uso de suelo para establecimientos de vida nocturna en Ciudad de Teapa - Grutas de Coconá

- Se propone un proyecto estratégico de apoyo a las estrategias y toma de decisiones, estudios, investigaciones y proyectos, consistente en la Realización de una actualización del Programa de Desarrollo Urbano para que incluya una zona de establecimientos de vida nocturna.
- Emtir un Reglamento de Imagen Urbana, que contenga fórmulas y medios para mejorar la imagen urbana de Teapa.

4. Desarrollar espacios urbanos para el crecimiento de la población de apoyo en todo el municipio

- Promover ante las autoridades competentes la adquisición de la reserva urbana para el crecimiento de la población de apoyo a las actividades turísticas.

5. Prevenir reservas territoriales en todo el municipio

6. Desarrollar espacios urbanos para el crecimiento de la población de apoyo en todo el municipio

7. PROYECTOS TURÍSTICOS DETONADORES

Los proyectos turísticos detonadores son aquellos seleccionados del conjunto de proyectos identificados, que por su magnitud e impacto previsto para la zona de estudio, se considera que son aquellos que darán el impulso inicial para el Programa Sectorial de Desarrollo Turístico del Municipio de Teapa.

En esta sección se presentan tres proyectos turísticos detonadores, los cuales fueron seleccionados de la cartera de proyectos estratégicos previo consenso AICSA - FONATUR - Autoridades del Estado de Tabasco.

Los proyectos detonadores que han sido seleccionados son los siguientes:

1. Proyecto Unidad Turística Ecológica de El Madrigal

2. Proyecto Corredor del Oro Verde

3. Proyecto Corredor de los Balnearios

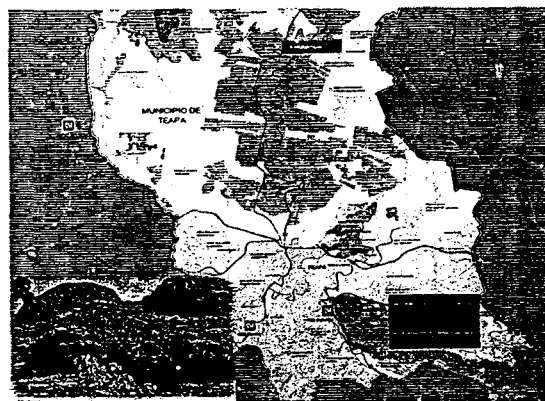
La selección de estos proyectos se realizó en función de su viabilidad de mercado, técnica y urbano ambiental.

7.1 Localización

1.- Proyecto Unidad Turística Ecológica de El Madrigal

Se localiza en la zona sur-occidental del Municipio de Teapa (Sierra de El Madrigal), se pretende que sea una unidad para el Turismo de Aventura y el Ecoturismo, se planea que sea una visita obligada para los visitantes de Teapa.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO UNIDAD TURÍSTICA ECOLÓGICA DE EL MADRIGAL



Fuente: AICSA, S.A. de C.V.

ELEMENTOS INTEGRANTES:

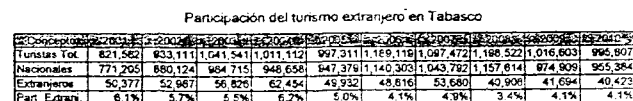
- 40 Cabañas familiares y un albergue
- Camping y deportes
- Actividades Recreativas
- 3 súper-litrosas
- 3 Rutas de Senderismo
- Complejo de administración y control.
- Restaurante
- Estacionamiento

2.- Proyecto Circuito del Oro Verde

Zona que se caracteriza por la presencia de huertos plataneros, que representan casi el 40 % de toda la extensión platanera del Estado de Tabasco.

Se localiza a lo largo de la carretera Federal No. 195 que cruza el Municipio de Teapa existen alrededor de 6,000 hectáreas de plátano.

7.2 Mercado y Población Objetivo



Fuente: SECTUR Censo Estadístico 2010. Estimación con base en datos de las Oficinas Estatales de Turismo, parte del monitoreo de la actividad hotelera DataTur en las entidades.

Por lo que respecta a Teapa la participación del turismo extranjero es prácticamente nula, sin embargo, se estima que mediante el desarrollo de los proyectos estratégicos propuestos se pueden alcanzar participaciones comparables e inclusive un poco mayores a aquellas que se tienen a nivel del estado de Tabasco. A continuación se presenta la propuesta de participación de metas para la captación del turismo extranjero, las cuales sólo se lograrán si se cuenta con instalaciones y servicios de calidad de nivel internacional, y con un cambio positivo en el clima de inseguridad existente.

Participación	2015	2020	2025	2030
Turismo Nacional	97.0%	95.0%	93.0%	90.0%
Turismo extranjero	3.0%	5.0%	7.0%	10.0%

Fuente: AICSA. Elaboración propia.

Proyección de Población para la Zona de Estudio

Población y/o Municipio	Distancia a 8 horas	HABITANTES				IMAC 2010-2020	Tasa Periodo 2010-2020
		2010	2015	2020	2025		
Cd Carmen, Camp	27.8	247,662	338,579	381,811	415,547	1.89%	25.63%
Candelaria, Camp	28.8	37,777	53,357	59,567	67,677	1.91%	25.63%
Chetumal, Camp	161.0	122,706	132,804	142,923	157,022	1.89%	27.05%
Cholulucob, Camp	29.5	58,066	61,615	63,847	67,149	1.76%	22.35%
Huixtla Gutiérrez, Chi	310.6	588,066	616,615	638,467	671,492	1.77%	18.35%
Balsamón, Chi	165.0	54,390	51,816	49,127	46,356	1.01%	18.35%
Cárdenas, Chi	108.0	107,247	108,687	109,857	111,027	0.76%	14.22%
Castaño, Chi	51.0	861,332	678,086	860,133	680,707	0.42%	8.80%
Chetumal, Chi	197.1	114,200	113,200	112,200	111,200	-0.25%	5.06%
Coscomatepec, Chi	113.0	113,304	113,304	113,304	113,304	0.00%	19.60%
E. Zapata, Chi	100.0	20,338	27,014	29,741	32,334	2.90%	13.58%
Escuintla, Chi	143.0	176,224	172,179	167,198	161,147	-0.53%	10.72%
Itzamal, Chi	96.0	36,034	36,034	36,034	36,034	0.00%	19.22%
San José de Mianés, Chi	64.0	87,501	81,242	84,489	87,072	0.76%	19.22%
Tuxtla, Chi	162.0	30,316	30,316	31,317	31,317	0.33%	16.43%
Tuxtla, Chi	162.0	95,000	95,000	95,000	95,000	0.00%	6.93%
Nacajuatán, Chi	88.0	122,162	126,741	134,650	139,648	1.97%	26.16%
Parícut, Chi	134.6	84,432	102,092	109,315	115,894	3.47%	33.91%
Tepehuala, Chi	100.0	50,305	50,305	51,291	51,291	0.51%	10.76%
Yumurtán, Chi	26.1	492,445	492,445	492,445	492,445	0.00%	18.44%
ZARAGOZA, Chi	200.0	83,515	83,515	83,515	83,515	0.00%	19.63%
ZARAGOZA, Chi	200.0	83,515	83,515	83,515	83,515	0.00%	17.11%
Coscomatepec, Ver	236.3	112,712	121,366	131,712	139,812	4.44%	4.44%
Coscomatepec, Ver	236.3	150,504	150,504	150,504	150,504	0.00%	19.15%
Coscomatepec, Ver	236.3	136,249	136,249	136,249	140,265	0.86%	19.15%
Acruhuacán, Ver	276.0	139,025	144,742	149,742	155,025	0.74%	13.85%

Fuente: Elaborado por AICSA con datos de: Trazo tu Ruta, CONAPO y Censo de Población y Vivienda 2010

Por lo que respecta a la ciudad de Teapa, en el año 2010 contaba con una población de 26.5 miles de habitantes, tal como se ve en el cuadro siguiente:

	HABITANTES			TASAS MEDIAS ANUALES DE CRECIMIENTO TMA ²	
	Ciudad de Teapa	Municipio de Teapa	Relación C/Municipio	Ciudad de Teapa	Municipio de Teapa
2000	24,403	45,834	53.24%		
2005	20,140	49,262	53.06%	1.38%	1.45%
2010	26,548	53,555	49.57%	0.31%	1.65%

Fuente: AICSA con datos del INEGI.

La tasa anual de crecimiento de la población fue de 1.38% para el periodo 2000-2005, y de 0.31% para el periodo 2005-2010, no así para el municipio en su conjunto, el cual tuvo tasas de crecimiento de 1.45% y de 1.6% para los mismos periodos, lo que dio como resultado una menor participación de la población urbana, la cual pasó de 53.24% en el año 2000 a 49.57% en el año 2010.

En cuanto al crecimiento de la población para la ciudad de Teapa, la CONAPO está considerando que ésta alcanzará los 31,000 habitantes en el 2030, lo que equivale a una Tasa Media Anual de Crecimiento; TMAC, de 0.78%. Por otra parte, se efectuaron proyecciones de crecimiento de la población considerando tasas anuales de 1.38% y de 0.31%, equivalentes a aquellas que se tuvieron en el periodo 2000-2005 y 2005-2010, dando estimados de población para el año 2030, de 34,953 y 28,245 habitantes, respectivamente.

CIUDAD DE TEAPA
ESTIMADOS DEL CRECIMIENTO DE LA POBLACION
(HABITANTES)

AÑO	CENSO DE 1970		CENSO DE 1980		CENSO DE 1990	
	POBLACION	TEAPA	POBLACION	TEAPA	POBLACION	TEAPA
2010	70,548	28,548	70,548	28,548	70,548	28,548
2020	70,548	28,548	70,548	28,548	70,548	28,548
2030	70,548	28,548	70,548	28,548	70,548	28,548
2040	70,548	28,548	70,548	28,548	70,548	28,548
2050	70,548	28,548	70,548	28,548	70,548	28,548

Exemplos: 450-4 para dados de COTACOR e 450-5 para dados de Análises de Qualidade de Vida

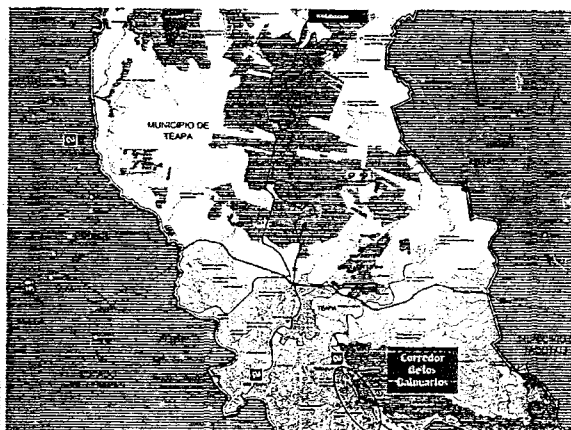
Elementos integrantes

- Instalaciones Didácticas
- Área comercial
- Área administrativa
- Puntos de Venta de productos
- Equipo de Apoyo



3.- Proyecto Circuito de los Bañerarios

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO CIRCUITO DE LOS BALNEARIOS



Fuente: AICSA, S.A. de C.V.

Se localiza a lo largo del recorrido del río Puyacatengo se ubican alrededor de 20 balnearios y los elementos que lo integran son los siguientes:

- Infraestructura Turística de apoyo
- Boulevard
- 3 Plantas de tratamiento de aguas residuales
- Tematización de balnearios
- Juegos mecánicos
- Albercas
- Salón de usos múltiples
- Área de Gotcha
- Reforestación
- Biodigestores

Como conclusión, se estima que la población de la ciudad de Teapa en el año 2030 estará entre los 31 mil y los 32 mil habitantes.

7.3 Imagen Objetivo

IMAGEN OBJETIVO- PROYECTO UNIDAD TURÍSTICA ECOLÓGICA DE EL MADRIGAL

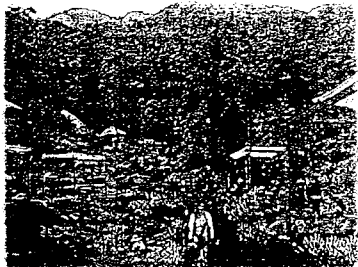


Imagen objetivo- Proyecto Unidad Turística Ecológica de El Madrigal



Fuente: AICSA, S.A. de C.V.

Con el propósito de que la Unidad Turística Ecológica de El Madrigal tenga una mayor atracción de turistas y visitantes se ha considerado contar con las siguientes instalaciones:

- súper-tirolesas con una tarifa de \$350.00 por persona
- viaje, 3 Circuitos de senderismo interpretativo y 1 ciclopiistas de montaña de 12 Km de recorrido en conjunto,
- una pista de canopy de 2,000 metros de longitud y una vía ferrata.
- Por el disfrute de las demás actividades no se tendrá ingreso extra, es decir tanto los turistas que se hospeden en las cabañas como en las zonas del albergue y campin tendrán acceso sin costo a estas actividades.

IMAGEN OBJETIVO DEL PROYECTO CIRCUITO DEL ORO VERDE



Fuente: AICSA, S.A. de C.V.

• actividades que se podrán desarrollar en el Circuito del Oro Verde son: las siguientes:

- Visita a instalaciones construidas expresamente para mostrar las etapas del cultivo, cosecha, el empaque y la industrialización de las distintas variedades de plátano que se producen en la región: guineo, plátano morado y otros.

- Visita a un área comercial, donde se venden productos del plátano, plantas diversas, flores y otros productos agropecuarios regionales.
- Visita opcional a las instalaciones de la Universidad de Chapingo.

IMAGEN OBJETIVO DEL PROYECTO CIRCUITO DEL ORO VERDE

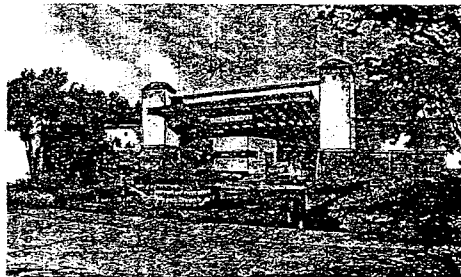
Imagen Objetivo del Proyecto Circuito del Oro Verde



Fuente: AICSA, S.A. de C.V.

IMAGEN OBJETIVO DEL PROYECTO CIRCUITO DE LOS BALNEARIOS

Imagen Objetivo/ Acceso al Circuito de los Balnearios



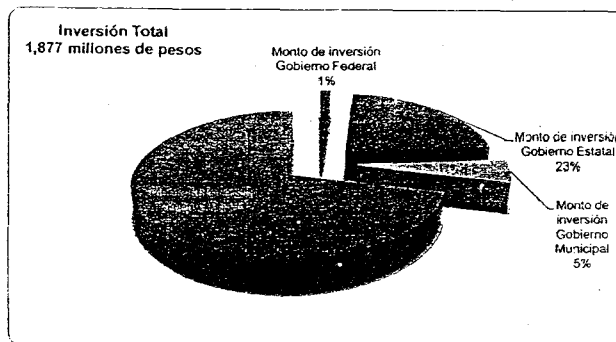
Fuente: AICSA, S.A. de C.V.

8. PROGRAMA MULTIANUAL E INTERSECTORIAL DE INVERSIONES.

El Programa Sectorial de Desarrollo Turístico del Municipio de Teapa implica la realización de ciento doce proyectos siendo necesaria una inversión total de mil ochocientos setenta y siete millones de pesos, los cuales generarán mil setecientos noventa y siete empleos permanentes.

Siendo el sector privado el que en más proyectos debe participar, con 54 proyectos, seguido del Gobierno del Estado con 38, en tercer lugar se encuentra el Gobierno Municipal con 17 proyectos, y por último el Gobierno Federal con 3.

Gráfico de inversiones



Fuente: AICSA, S.A. de C.V.

No.- 30434

FE DE ERRATAS**SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES
A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.**

**Publicado en el suplemento 7283 del Periódico Oficial del Estado de fecha 23 de
junio de 2012.**

DICE:**DEBE DECIR:**

ACUERDO	ACUERDO
PRIMERO. Esta Secretaría de Administración y Finanzas con fundamento.....autoriza a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a enajenar los 18 vehículos que se describen en el formato Propuesta de Disposición Final Para Vehículos, validados en el los cuales se relacionan en el anexo que forma parte de este acuerdo, en el que se especifican las características de cada vehículo a enajenar. SEGUNDO..... TERCERO..... CUARTO.....	PRIMERO. Esta Secretaría de Administración y Finanzas con fundamento.....autoriza a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a enajenar los 9 vehículos que se describen en el formato Propuesta de Disposición Final Para Vehículos, validados en el los cuales se relacionan en el anexo que forma parte de este acuerdo, en el que se especifican las características de cada vehículo a enajenar. SEGUNDO..... TERCERO..... CUARTO.....

Publíquese la presente en el Periódico oficial, órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**SE EMITE LA PRESENTE FE DE ERRATAS EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA,
TABASCO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2012.**

**ATENTAMENTE**

L.C.P. JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.- 30188

INFORMACIÓN DE DOMINIO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO DE PAZ DEL DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DE PARAÍSO, TABASCO.

A quien corresponda:

En el expediente 0176/2012, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por el ciudadano TRINIDAD TORRES GALLEGOS el VEINTINUEVE (29) de AGOSTO del DOS MIL DOCE (2012), se dictó un AUTO DE INICIO que copiado a la letra dice:

AUTO DE INICIO

JUZGADO DE PAZ DEL DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL CON SEDE EN PARAÍSO, TABASCO, A VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE.

VISTO La cuenta secretarial que antecede, con fundamento 204, 210, 457, 461, y 462, del Código de Procedimientos Penales en vigor, se Acuerda:-

PRIMERO.- Por presentado C. TRINIDAD TORRES GALLEGOS, y anexos consistente en: hoja de solicitud de CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN que contiene al reverso de la misma, certificación del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, donde hace constar que practicada la búsqueda en los libros de archivo y base de datos de esa dependencia, NO se encontró ninguna propiedad rústica o urbana en el Municipio de Paraíso, Tabasco, a nombre del Ciudadano TRINIDAD TORRES GALLEGOS, pero de acuerdo al Oficio remitido por la Subdirectora de Catastro Municipal de Paraíso, informa que el predio rústico ubicado en la Ranchería José María Morelos (EL BELLOTE), de Paraíso, Tabasco, se encontró dato catastral como POSESIÓN a nombre de TRINIDAD TORRES GALLEGOS, bajo la cuenta 018502, y según oficio DFISC 124-12 de nueve de julio del dos mil doce, signado por la Subdirectora de Catastro Municipal del Municipio de Paraíso, el predio a que se refiere la solicitud, se encuentra catastrado como POSESIÓN a nombre de TRINIDAD TORRES GALLEGOS, el predio ubicado en la Carretera estatal El Bellote - Aquiles Serdán Ranchería José María y Morelos, Paraíso, Tabasco, al igual que con el recibo (copia) del pago catastral, expedido por la Dirección de Finanzas de Paraíso, respecto al predio rústico a nombre de TORRES GALLEGOS TRINIDAD, con cuenta predial 14 - R - 018502, datado veintitrés de julio del dos mil doce, un plano de la ubicación del predio rústico ubicado en la Ranchería José María Morelos (EL BELLOTE), de Paraíso y tres traslados: con los que promueve en la Vía de Procedimiento Judicial No Contencioso, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto al predio rústico ubicado en la Ranchería José María Morelos (EL BELLOTE), del municipio de Paraíso, Tabasco, constante de una superficie de 9,751.66 M² con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: en vértice con Pedro Alberto López Rincón, Y camino de acceso.

Al Sureste: tres medidas 9.10, 27.28 y 32.89 metros, con Carretera Estatal Bellote - Aquiles Serdán.

Al Noreste: 145.30 metros, con Calle de acceso.

Al Este: dos medidas 53.574 metros, con calle de acceso.

Al Oeste: 40.50 metros, con Pedro Alberto López Rincón.

Al Sureste: 142.01 metros, con Pedro Alberto López Rincón.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 Bis 3 fracción VI de la Ley Orgánica vigente, y de los artículos 24 fracción IX y 457 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles en vigor, así como con los artículos 1318, 1319, 1321 del Código Civil en vigor, y arábigos 457 fracción VI y VII, 710, 711, 755, aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta, Fómese expediente, regístrese en el libro de gobierno respectivo, y dese aviso de su inicio a la H. Superioridad, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta; en consecuencia, fómese expediente, regístrese en el libro de Gobierno bajo el número 176/2012, dese aviso de su inicio a la Superioridad y la intervención correspondiente al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado.

TERCERO. Hágase del conocimiento al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, el Instituto Registral del Estado de Tabasco de Comalcalco, Tabasco, y a los colindantes de dicho predio cuyos nombres y domicilios obran en el escrito inicial de demanda, de las pretensiones de la parte promovente, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que se les notifique este proveído, hagan valer lo que a su representación convenga y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, éstas les surtirán sus efectos por medio de lista fijada en los tableros de avisos de este Juzgado, en términos del numeral 90, 118, 123 fracción III y 136 del Código de Procedimientos Civiles para esta Entidad.

CUARTO. Advertiéndose que el Instituto Registral del Estado de Tabasco de Comalcalco, Tabasco, se ubica fuera de esta jurisdicción, con apoyo en los numerales 124,

143 y 144 del Código Adjetivo Civil en vigor, gírese exhorto al Juez de Paz del Distrito Judicial de Comalcalco, Tabasco, para que en auxilio y cooperación con las labores de este Juzgado, ordene a quien corresponda se notifique el presente proveído y lo requiera para que dentro del plazo que se concede para hacer valer lo que a su interés convenga, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, éstas les surtirán sus efectos por medio de lista fijada en los tableros de avisos de este Juzgado, en términos del numeral 90, 118 y 136 de la Ley Adjetiva Civil invocada.

QUINTO. Gírese oficio al Ciudadano Presidente Municipal de esta Ciudad, con los datos del predio en juicio, para que dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al en que reciba el oficio respectivo, informe a este Juzgado si el predio motivo de la presente juicio, pertenece o no al fondo legal de ese H. Ayuntamiento.

SEXTO. De conformidad con lo establecido en los artículos 139 fracción III y 755 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquense los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de los de mayor circulación Estatal, tales como "Avance" "Tabasco Hoy", "Presente" o "Novedades de Tabasco", a elección del promovente, por tres veces de tres en tres días, y fíjense avisos en los lugares públicos mas concurridos de costumbre de esta Ciudad, como son: el mercado público, central camionera, Dirección de Seguridad Pública, Delegación de Tránsito, Agencia del Ministerio Público, Juzgado Penal, Juzgado Primero Civil, Juzgado Segundo Civil, Receptoría de Rentas y H. Ayuntamiento Constitucional; haciéndose saber al público en general que si alguna persona tiene interés en el presente procedimiento, comparezca ante este Juzgado a hacerlos valer dentro del término de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente de la última publicación que se realice. Hecho que sea lo anterior, se fijará hora y fecha para la recepción de la Información Testimonial a cargo de los CC. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ AMEZQUITA, FRANCISCO DÍAZ HERNÁNDEZ Y PEDRO ALBERTO LÓPEZ RINCÓN.

SÉPTIMO. Señala el promovente como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones el ubicado en la Calle Ignacio Comonfort 124, de esta Ciudad de Paraíso, Tabasco, autorizando para tales efectos al licenciado CIRO BURELO MAGAÑA, SILVIA GUADALUPE BURELO Y/O SR. CARLOS EDUARDO FERRER MEZA, autorizaciones que se le tienen por hechas, en términos de los artículos 136 y 138 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor del Estado de Tabasco, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Además designa como abogados patronos a los Lic. CIRO BURELO MAGAÑA y SILVIA GUADALUPE BURELO, en términos del artículo 84 y 85 de la Ley en Cita, personalidad que se les reconoce a dichos profesionistas, en virtud de encontrarse inscrita su cédula profesional en los libros de registro que para tales efectos se lleva en este Juzgado.

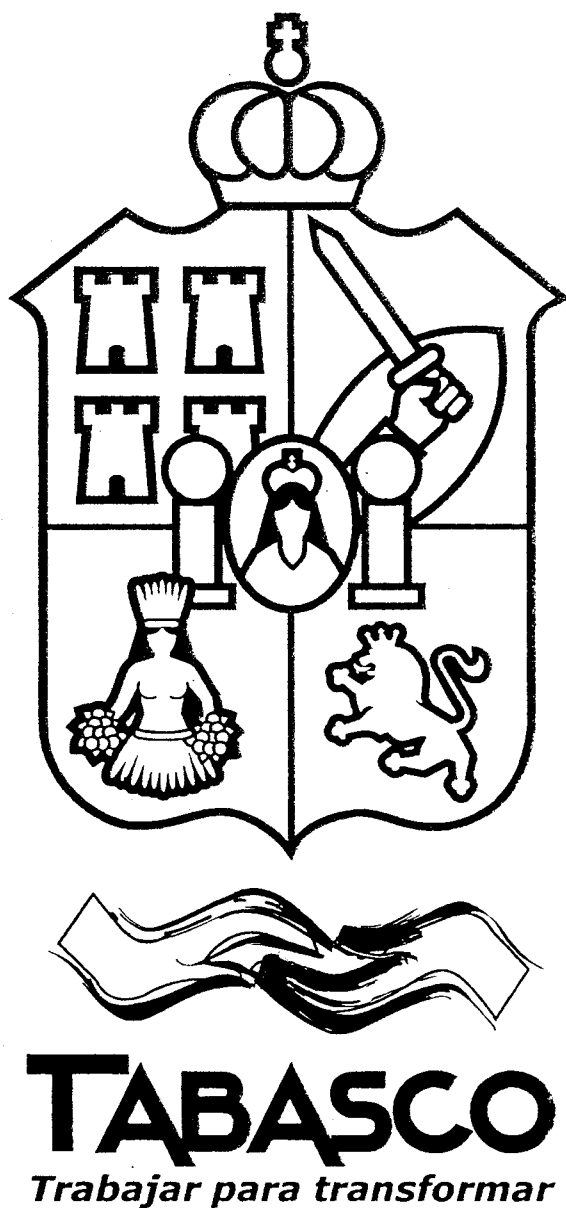
OCTAVO. Se tiene al promovente señalando como domicilio para que sea notificado al colindante PEDRO ALBERTO LÓPEZ RINCÓN, el ubicado a aun costado de su domicilio en la Calle REGINO HERNÁNDEZ LLERGO, de Paraíso, Tabasco.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚPLASE.

ASI LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO GUSTAVO HERNÁNDEZ SOLÍS, ENCARGADO DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY DEL DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL CON SEDE EN PARAÍSO, TABASCO, ASISTIDO DE SUS TESTIGOS DE ASISTENCIA, LAS CC. ROSAURA MAGAÑA CORDOVA Y ALMA ROCIO CORDOVA SANTOS, CON QUIENES ACTUA, CERTIFICA Y DA FE.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EL DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, EN LA CIUDAD DE PARAÍSO, TABASCO, MÉXICO.

SECRETARIO JUDICIAL.
JUZGADO DE PAZ DE PARAÍSO, TABASCO.
LIC. GUSTAVO HERNÁNDEZ SOLÍS.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.